



FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

FONDECUN

NIT. 900.258.772-0

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

A 31 de Diciembre de 2024 - 2023

(cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Nota No.	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
ACTIVO			
<u>Activos corrientes</u>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	93.214.688.035	64.078.247.128
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	7	3.545.209.116	2.862.637.846
Inversiones	6	2.095.355	2.095.355
Activos por impuestos corrientes	16	747.672.542	1.120.761.908
Otros activos no financieros	16	57.884.561.818	44.826.465.335
Total activos corrientes		155.394.226.866	112.890.207.572
<u>Activos no corrientes</u>			
Propiedad, planta y equipo	10	104.706.453	134.319.067
Activos intangibles distintos de la plusvalía	14	240.984	37.691.162
Total activos no corrientes		104.947.436	172.010.229
TOTAL ACTIVO		155.499.174.303	113.062.217.801
PASIVO			
<u>Pasivos corrientes</u>			
Cuentas por pagar	21	850.185.371	316.391.244
Beneficios a empleados	22	244.270.264	473.962.809
Recursos recibidos en administración	24	146.627.383.555	103.922.143.653
Pasivo por impuestos corrientes	24	1.661.819.963	3.285.939.647
Otros pasivos no financieros	24	2.135.281.299	1.154.743.860
Total pasivos corrientes		151.518.940.452	109.153.181.213
<u>Pasivos no corrientes</u>			
TOTAL PASIVO		151.518.940.452	109.153.181.213
PATRIMONIO			
Capital emitido	27	530.000.000	530.000.000
Reservas		25.731.551	25.731.551
Ganancias acumuladas		3.424.502.299	3.353.305.037
Ganancias / Pérdidas del período		158.106.734	696.612.329
Ganancias acumuladas		3.266.395.565	2.656.692.708
TOTAL PATRIMONIO		3.980.233.850	3.909.036.588
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		155.499.174.303	113.062.217.801
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	8.317.867.808	29.123.022.047

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


GERMAN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
REPRESENTANTE LEGAL
MIGUEL ANTONIO RAMÍREZ ALFONSO
CONTADOR
TP 63451-T
JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ
I.P. No. 56.588-1
REVISOR FISCAL
Designado por: MULTIASERVI CONSULTORES LTDA.
(Ver opinión adjunta del 17/02/2025)



FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
FONDECUN

NIT. 900.258.772-0

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

A 31 de Diciembre de 2024 - 2023

(cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Nota No.	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
Ingresos de actividades ordinarias			
Administración de Proyectos		7.870.282.880	9.231.856.298
Otros Servicios		0	2.149.600
Total	28	7.870.282.880	9.234.005.898
Gastos de administración			
Beneficios a empleados		2.595.022.991	2.423.772.950
Gastos generales		7.098.005.335	6.004.304.709
Gastos por impuestos		140.624.107	82.777.947
Gastos por Depreciaciones y Amortizaciones		67.062.793	13.267.211
	29	9.900.715.226	8.524.122.818
Ganancia (perdida), operacional		-2.030.432.346	709.883.080
Ingresos financieros		1.688.928.834	1.723.666.217
Otros ingresos y gastos no financieros		657.902.773	-698.300.639
Resultados del periodo antes de impuestos		316.399.261	1.735.248.658
Impuesto sobre la renta	35	158.292.527	857.908.000
Impuesto diferido		0	180.728.329
Resultado Integral al total del periodo		158.106.734	696.612.329

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

GERMAN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
REPRESENTANTE LEGAL

JESÚS EFREN TRIVIÑO DÍAZ
T.P. No. 56.588-T
REVISOR FISCAL

Designado por: MULTIASERVI CONSULTORES LTDA
(Ver opinión adjunta del 17/02/2025)

MIGUEL ANTONIO RAMÍREZ ALFONSO
CONTADOR
TP 63451-T



FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

FONDECUN

NIT. 900.258.772-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 de Diciembre de 2024 - 2023

(cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Capital emitido	Ganancias (pérdidas)		Patrimonio Total
		Ganancias acumuladas diferentes a las generadas por efectos de la convergencia	Reservas	
Patrimonio al final del periodo 31/12/2022	530.000.000	2.656.692.708	25.731.551	3.212.424.259
Ganancia (Pérdida)	0	696.612.329		696.612.329
Otro Resultado Integral	0	0		0
Resultado Integral Total	0	696.612.329	0	696.612.329
Emisión de patrimonio	0	0		0
-Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios	0	0		0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0		0
-Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0		0
Aumento (disminución) por otros cambios	0	0		0
Aumento (disminución) por transacciones con acciones propias	0	0		0
Aumento (disminuciones) por cambios en las participaciones en la propiedad de	0	0		0
Aumento (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0		0
Total incrementos (disminución) en el patrimonio	0	0		0
Patrimonio al final del periodo 31/12/2023	530.000.000	3.353.305.037	25.731.551	3.909.036.588
Ganancia (Pérdida)	0	158.106.734		158.106.734
Otro Resultado Integral	0			0
Resultado Integral Total	0	158.106.734	0	158.106.734
Emisión de patrimonio	0	0		0
-Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios	0	0		0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0		0
-Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0		0
Aumento (disminución) por otros cambios	0	86.909.472		86.909.472
Aumento (disminución) por transacciones con acciones propias	0	0		0
Aumento (disminuciones) por cambios en las participaciones en la propiedad de	0	0		0
Aumento (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0		0
Total incrementos (disminución) en el patrimonio	0	86.909.472	0	86.909.472
Patrimonio al final del periodo 31/12/2024	530.000.000	3.424.502.299	25.731.551	3.980.233.850

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


GERMAN ANDRES FUERTES CHAPARRO
REPRESENTANTE LEGAL
MIGUEL ANTONIO RAMÍREZ ALFONSO
CONTADOR
TP 63451-T
JESÚS ERÉN TRIVINO DÍAZ
T.P. No. 66-388-T
REVISOR FISCAL
Designado por: MULTIASERVI CONSULTORES LTDA.
(Ver opinión adjunta del 17/02/2025)



FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
FONDECUN
NIT. 900.258.772-0
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL
A 31 de Diciembre de 2024 - 2023
(cifras expresadas en pesos Colombianos)

	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	158.106.734	696.612.329
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
(+/-) Ajustes gastos por impuestos a las ganancias	0	180.728.328
(+) Ajustes por gastos de depreciación y amortización	67.062.792	13.267.211
(+/-) Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	0	0
	67.062.792	193.995.539
Flujo de efectivo generado (utilizado) actividades de operación		
(+/-) Ajustes por disminucion (aumento) en los inventarios	0	0
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) cuentas por cobrar comerc	682.571.270	676.255.657
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) otras ctas por cob act de op	(12.685.007.117)	(42.069.362.346)
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) de cuentas por pagar comerc	43.009.341.484	(2.683.712.931)
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) otras ctas por pagar act de op	(643.582.245)	1.762.559.234
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujo de efectivo neto generado (utilizado) activid de operación	30.588.492.918	(41.423.652.518)
Flujo de efectivo generado (utilizado) actividades de inversión		
(-) Compras de propiedades, planta y equipo	0	(115.780.738)
(-) Compras de activos intangibles	0	0
Flujo de efectivo neto generado (utilizado) activid de inversión	0	(115.780.738)
Flujo de efectivo generado (utilizado) actividades de financiación		
(+) Importes recib de aumento de capital y/o recolocación de acciones	0	0
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujo de efectivo neto generado (utilizado) activid de financiación	0	0
Aumento (disminuc) neto efectivo y equivalentes antes de cambios en tasa de cambio	29.136.440.907	(44.085.152.810)
(+/-) Efectos de variación en tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	0	0
Aumento (disminuc) neto efectivo y equivalentes al efectivo	29.136.440.907	(44.085.152.810)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	64.078.247.128	108.163.399.938
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	93.214.688.035	64.078.247.128

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

GERMAN ANDRÉS LÓPEZ CHAPARRO
REPRESENTANTE LEGAL

MIGUEL ANTONIO RAMÍREZ ALFONSO
CONTADOR
TP 63451-T

JESÚS EFREN TRIVINO DÍAZ
T.P. No. 56.588-T
REVISOR FISCAL

Designado por: MULTIASERVI CONSULTORES LTDA.
(Ver opinión adjunta del 17/02/2025)



FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el periodo terminado a:
31 de diciembre de 2024-2023

Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



TABLA DE CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.2. Declaración del Marco Normativo y Funciones	5
1.3 Base normativa y periodo cubierto.....	6
1.4 Forma de organización y/o cobertura.....	6
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	6
2.1. Bases de Medición	6
2.1.1 Elementos de los estados financieros	6
2.1.2 Reconocimiento de los elementos del Estado de Resultado Integral	8
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	9
2.3 Tratamiento de moneda extranjera	9
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable	9
2.5 Otros aspectos	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES	9
3.1 Juicios.....	9
3.2 Estimaciones y supuestos	10
3.3 Correcciones contables.....	10
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	10
4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo	10
4.2 Cuentas por Cobrar.....	11
4.3 Inversiones	12
4.4 Propiedades, Planta y Equipo	14
4.5 Cuentas por Pagar.....	14
4.6 Beneficios a los Empleados	15
4.7 Negocio en marcha.....	16
4.8 Notas no aplicables a la Entidad	16
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.	16
NOTA 9. INVENTARIOS	16
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.	16
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	16
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.	16
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.	16





NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	16
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.....	16
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN TÍTULOS DE DEUDA.....	16
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR.....	16
NOTA 23. PROVISIONES.....	16
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	16
NOTA 30 COSTO DE VENTAS.....	17
NOTA 31 COSTO DE TRANSFORMACIÓN.....	17
NOTA 32 ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE.....	17
NOTA 33 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.....	17
NOTA 34 EFECTO DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA.....	17
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	17
5.1 Depósitos en instituciones financieras.....	17
5.1.1 Entidades financieras donde se tiene cuentas de ahorro.....	17
5.1.2 Entidades financieras donde se tiene cuentas de ahorro de funcionamiento.....	21
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	21
6.1 No aplica.....	21
6.2 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos.....	21
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	21
NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	22
10.1 Detalle saldos y movimientos Propiedad Planta y Equipo PPYE.....	23
10.2 Vidas útiles propiedad planta y equipo PPYE.....	23
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	24
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	24
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	25
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	26
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	27
24.1 Pasivos en administración.....	27
24.2 Otros pasivos no financieros.....	31
24.3. Pasivos por impuesto corrientes.....	32
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	33
NOTA 27. PATRIMONIO.....	33
NOTA 28. INGRESOS.....	34





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

28.1 Venta de servicios	34
NOTA 29. GASTOS.....	36
29.1 Gastos de administración y operación.	36
29.1.1 Gastos generales.....	37
29.1.2 Gastos por impuestos, contribuciones y tasas	39
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	39
29.3 Otros gastos	40
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	41
35.1 Activos por impuestos corrientes y diferidos	41
35.2 Pasivos por impuestos corrientes y diferidos	41
35.3 No aplica	41
35.4 Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido	41
35.4.1 Provisión del impuesto de renta	41

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

🌐 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



**Gobernación de
Cundinamarca**



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN es una empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado del orden Departamental, creada mediante el Decreto Ordenanzal No. 00275 de 2008 modificada mediante Decretos Ordenanzaes No. 00264 de 2016 y 431 de 2020 con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, vinculada a la Secretaría de Planeación del Departamento de Cundinamarca, con domicilio en la ciudad de Bogotá.

La dirección y administración del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN, estará a cargo de la junta directiva como máxima autoridad y por un Gerente General quien será su Representante Legal.

De acuerdo al artículo 9 del decreto Ordenanzal No. 00431 de 2020, “Por el cual se adopta el estatuto básico del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún”, se establece la composición de la Junta Directiva, compuesta por: el Gobernador del Departamento de Cundinamarca o su delegado quien la presidirá, tres delegados del Señor Gobernador del Departamento de Cundinamarca, que tendrán un periodo de dos años, pudiendo ser ratificados para periodos sucesivos o removidos en cualquier tiempo y tres alcaldes del departamento con sus respectivos suplentes que representen a las diferentes provincias del Departamento de Cundinamarca, quienes serán designados por el Señor Gobernador por un periodo de dos años, pudiendo ser ratificados para periodos sucesivos o removidos en cualquier tiempo.

Tiene como misión institucional, desarrollar su objeto como una empresa especializada en la estructuración, gerencia, administración y desarrollo de proyectos de inversión, orientado al cumplimiento de políticas y metas organizacionales, a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes que garanticen satisfacción y generen valor público, para sus clientes, contribuyendo de esta manera al desarrollo socioeconómico del Departamento de Cundinamarca y del país.

Administrativamente está conformado por la Gerencia General y dos Subgerencias, cuenta con una planta de personal de 6 empleados públicos y 8 trabajadores oficiales en nómina.

1.2. Declaración del Marco Normativo y Funciones

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en las normas para el reconocimiento medición relación y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público emanado por la Contaduría General de la Nación en concordancia las normas internacionales de información financiera emitidas por el IASB.

De acuerdo con lo anterior, estos estados financieros cumplen, en todo aspecto significativo, con los requerimientos establecidos en las normas de reconocimiento.





1.3 Base normativa y periodo cubierto

Fondecún ha preparado los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con la ley 414 de septiembre de 2014, para la preparación y presentación de la información financiera, económica y social, se aplican las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación contempladas bajo el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y no captan ni administran ahorro del público, el cual hace parte integral del régimen de contabilidad pública

1.4 Forma de organización y/o cobertura

Los estados financieros se presentan bajo la modalidad individual y no agrega ni es agregada por otras entidades del sector.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo del costo histórico.

2.1.1 Elementos de los estados financieros

2.1.1.1 Activos

Sólo se reconocerán como “activos” los “hechos pasados” que generen “recursos controlados” y de los cuales sea probable que se obtendrán “beneficios económicos futuros” derivados de su uso o venta.

Activos intangibles: Aquellos que no tienen apariencia física, tales como software, franquicias, licencias, derechos de acceso tales como el pago inicial para acceder a clubes sociales, entre otros.

Solamente se reconocerá como activo el software o las actualizaciones (update) que se consideren importantes, de acuerdo con la política de intangibles. El software y otros intangibles que no se consideren importantes, en cada caso, se reconocerán como gastos del período en que se incurran.

Activos contingentes: No reconocerán activos contingentes. Las demandas a favor no se reconocerán, aunque exista probabilidad superior al 50% de recibir el correspondiente valor y aunque haya garantías reales o personales constituida a favor de la parte demandante.

Cuando ocurra un siniestro los bienes asegurados se darán de baja contra un gasto y no contra una cuenta por cobrar a la aseguradora. Las cuentas por cobrar a la aseguradora se reconocerán con un crédito al ingreso, únicamente en el momento en el cual se tenga la confirmación por parte del responsable de pagar la indemnización.

2.1.1.2 Pasivos





- Sólo se reconocerán como pasivos los “hechos pasados” que generen “obligaciones presentes” y respecto a las cuales se pueda probar que existirá una “salida de beneficios económicos futuros”:
- Sólo se reconoce un pasivo cuando se haya recibido un bien o un servicio. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:
 - No se reconocerán provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro ni por contratos firmados y sin ejecutar. Los únicos pasivos reconocidos en el estado de situación financiera serán aquellos que existan al final del período sobre el que se informa que realmente se adeuden.
 - Los costos y gastos por pagar que se adeuden al final del período porque realmente se hayan recibido bienes o servicios y de los que no se haya recibido una factura (o documento equivalente), se reconocerán como “cuentas por pagar” en el respectivo concepto del pasivo y no como “provisiones”. Las prestaciones sociales se reconocerán como obligaciones laborales en la cuenta “Beneficios a los Empleados a corto plazo” y no como provisiones.
 - No se reconocerán pasivos (ni provisiones) con la sola recepción de facturas, órdenes de pedido o con otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente la real recepción previa de los bienes o servicios de que se trate.
 - Las facturas u otros documentos recibidos sin que se hayan recibido bienes o servicios en el mismo período sólo podrán generar pasivos para fines tributarios, según lo determinen las normas fiscales.
 - El efectivo recibido para entregar bienes o prestar servicios específicos en el futuro se reconocerá como pasivo. Estos valores sólo se reconocerán como ingresos cuando exista el hecho pasado, es decir, cuando se haya entregado el bien o prestado el servicio relacionado.

Salida de Beneficios Económicos Futuros: Sólo se reconocerán pasivos cuando cumplan las demás condiciones y cuando sea probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

Pasivos contingentes: No se reconocerán pasivos contingentes. Las demandas en contra no se podrán reconocer como pasivos, salvo cuando se pueda demostrar que realmente existe un pasivo, para lo cual procederá de la siguiente manera:

Se evaluará jurídicamente el estado de los procesos legales en contra, al menos en la fecha de cada cierre o mínimo anual.

Cuando exista concepto jurídico según el cual la probabilidad de un fallo en contra sea remota, los procesos legales en contra no se reconocerán ni se revelarán.

Cuando exista concepto jurídico según el cual la probabilidad de pérdida sea inferior al 50%, no se reconocerán provisiones, pero se presentarán en notas o revelaciones a los estados financieros.

Cuando exista un concepto del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia, se reconocerá





una “provisión” por el valor esperado del desembolso. El valor estimado del desembolso será aquel que determine un abogado interno o externo, según la evaluación del estado del proceso. Para este fin, no se restarán los valores que correspondan a pólizas de seguros a favor, pues estas sólo se reconocen, como cuentas por cobrar y como ingresos, cuando la respectiva aseguradora determine por escrito el valor cubierto.

2.1.1.3 Patrimonio

Es la parte residual de los activos, una vez deducidos todos sus pasivos. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

- No se harán reconocimientos contables directamente en el patrimonio, salvo los relacionados con el traslado de los resultados del periodo, las reservas patrimoniales (legales, estatutarias u ocasionales), la destinación de excedentes y los ajustes de mantenimiento de capital denominados “Otro Resultado Integral”.
- Los impuestos se reconocerán como un pasivo por el valor causado contra un gasto del respectivo periodo.
- Los impuestos que graven el patrimonio se reconocerán como un gasto en la fecha de causación (Hecho Generador) contra un pasivo por el total de la obligación, salvo disposición en contrario de la Contaduría General de la Nación.

2.1.2 Reconocimiento de los elementos del Estado de Resultado Integral

2.1.2.1 Ingresos

Se reconocerán como ingresos los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

- Los recursos recibidos para prestar un servicio en el futuro en virtud de contratos interadministrativos o convenios no se reconocerán, al cierre, como ingresos, sino como pasivos, hasta que se haya ejecutado las OBLIGACIONES directrices del contrato.
- Sólo se reconocerán ingresos de actividades ordinarias por referencia al grado de realización de los contratos suscritos con los clientes verificados por el área técnica de la entidad.
- Los pagos recibidos por anticipado se reconocerán como pasivos hasta el momento en el cual se haya prestado el servicio.
- No se reconocerán ingresos con la sola emisión de facturas, órdenes de pedido u otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente la real entrega previa de lo servicios de que se trate.





- No se reconocerán como ingresos los descuentos condicionados originados en la compra de inventarios. A su vez, sólo reconocerá como gastos los descuentos concedidos cuando el cliente se los haya tomado mediante un pago inferior al de la factura (y no antes).

2.1.2.2 Gastos y Costos

Se reconocerán como gastos y costos los decrementos en los beneficios económicos, generados a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

- No se reconocerán gastos, costos ni pasivos con la sola recepción de facturas, órdenes de pedido u otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente que realmente se recibieron los bienes o servicios de que se trate.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca es:

Moneda funcional: Pesos colombianos (COP)

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

2.3 Tratamiento de moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos, según corresponda y cuando se realicen este tipo de operaciones en la entidad.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

Como comentario final, se expresa que desde la fecha del cierre de los estados financieros al día 14 de febrero de 2025, no se evidenciaron circunstancias, hechos u ocurrencias que afecten la razonabilidad los estados financieros presentados en conjunto.

2.5 Otros aspectos

Para la vigencia 2024, no se presentaron aspectos fuera de lo usual, en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES

3.1 Juicios

Para la preparación de los estados financieros se requiere que la gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos.





3.2 Estimaciones y supuestos

Las estimaciones y los supuestos se revisan periódicamente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo que se revisan y en cualquier otro periodo que se pudiera verse afectado en el futuro.

Uno de los juicios críticos en la aplicación de las políticas contables que puede tener un efecto significativo sobre los estados financieros son:

- Reconocimiento de los ingresos por cuota de gerencia que se reconocen por el grado de avance en la ejecución de las obras o prestación de los servicios. Para definir el ingreso al que se tiene derecho, la subgerencia técnica debe hacer estimaciones informadas sobre la experiencia histórica y sobre los informes de ejecución de los gerentes de cada proyecto, los cuales son una indicación del grado de avance de las obras o las prestaciones de los servicios. De acuerdo con esto, la gerencia realiza seguimiento de estos reconocimientos y de ser necesario se hacen los ajustes necesarios.

3.3 Correcciones contables

En la vigencia 2024, no se presentaron correcciones o errores de importancia relativa que afectaran la información financiera.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que se exponen a continuación se han aplicado consistentemente a todos los periodos presentados en estos Estados Financieros.

4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

4.1.1 Bancos:

Los saldos contables de todas las partidas bancarias deberán coincidir con el extracto bancario al final de cada cierre contable. Por lo tanto, todas las diferencias originadas en las conciliaciones bancarias se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda. No podrán existir partidas conciliatorias sin registrar al final de cada cierre.

En ese sentido, se aplicarán los siguientes criterios:

1. No se presentarán cuentas bancarias con saldos negativos tales como sobregiros contables. Cuando existan sobregiros financieros, es decir, cuando realmente se deba a una entidad financiera, se reconocerán como pasivos.
2. Los rendimientos y los gastos financieros se reconocerán en resultados del periodo en el que se recibe el extracto, así como los gastos por comisiones y otros cargos cobrados por la entidad



financiera, para las cuentas de funcionamiento. Respecto de las cuentas abiertas en cumplimiento de contratos interadministrativos, se reconocerán ingresos y gastos financieros de acuerdo con lo establecido en el contrato y autorizado por el gerente encargado de cada uno de los contratos.

3. Las consignaciones por identificar que aparecen en los extractos y que no hayan sido contabilizadas al final del mes, se deberán reconocer como mayor valor de los bancos con independencia de su antigüedad. La contrapartida crédito será una cuenta que reduzca, de manera general, el saldo de las cuentas por cobrar, siempre que se originen principalmente en recaudos a clientes.
4. Cuando se determine que las consignaciones se originen en recaudos que deban pagarse realmente a terceros, se reconocerán como un pasivo.
5. Cuando el origen de las consignaciones sin identificar sea mixto, se reconocerán como mayor valor de la respectiva cuenta bancaria y como menor valor de la cuenta por cobrar o como un pasivo según el origen que se considere de mayor peso.
6. Las consignaciones sin identificar se reconocerán como un ingreso únicamente cuando legalmente prescriban o cuando exista certeza razonable de su origen en ventas o prestación de servicios acaecidos en períodos anteriores.
7. Las consignaciones registradas contablemente, pero que no hayan sido abonadas por el banco, se deben reconocer como menor valor del saldo contable en bancos. La contrapartida débito será una cuenta por cobrar a quien se determine. Estas cuentas por cobrar deberán tener seguimiento y control de acuerdo con Política de Cuentas a Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar.
8. No se darán de baja las cuentas por cobrar cuando se reciban fotocopias de consignaciones timbradas por el banco, salvo que se haya confirmado que los valores han sido efectivamente abonados, según sea reportado en un extracto bancario físico o electrónico.

4.2 Cuentas por Cobrar.

Se reconocerán las siguientes cuentas por cobrar:

1. Cuentas por Cobrar (Prestación de Servicios): Se reconocen cuando se entreguen bienes o servicios a los clientes y no se haya recibido el pago.
2. Avances y Anticipos: Se reconocerán como cuentas por cobrar los anticipos y retenciones, tales como los anticipos para compra de activos, sobre convenios y acuerdos, en bienes y servicios e impuestos y contribuciones (las retenciones de impuestos). Estas cuentas por cobrar no serán objeto de amortización, sino que se reconocen como gastos o como mayor valor de otros activos en el momento en el que se legalicen.





Otras directrices de reconocimiento de cuentas por cobrar:

Sólo se reconocerán cuentas por cobrar cuando se haya ejecutado un contrato escrito y como consecuencia surjan derechos de cobro reales. Por lo tanto, no se reconocerán cuentas por cobrar por la sola firma de contratos ni por otros eventos como los siguientes:

Contratos firmados sin ejecutar: La firma de contratos, convenios o similares no se reconocerá como una cuenta por cobrar, hasta tanto no sea ejecutado el contrato total o parcial, es decir, hasta cuando se generen derechos reales de cobro. En estos casos no se reconocerá un pasivo como contrapartida de los contratos firmados, puesto que no se cumple dicha definición, establecida en el apartado “Políticas Contables Generales”. Cuando se reciba el efectivo en virtud del contrato o convenio sin ejecutar, se reconocerá como un pasivo.

4.3 Inversiones

Reconocimiento

Las inversiones se reconocen en las siguientes categorías, según el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros, es decir, la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento:

1. Inversiones Clasificadas en la Categoría de Valor Razonable: Se reconocen como “Inversiones de Valor Razonable” y demás títulos adquiridos con la intención principal de obtener utilidades por las fluctuaciones en su precio de venta, siempre y cuando coticen en bolsas de valores. En esta categoría se incluye, además, las inversiones en instrumentos de patrimonio o de deuda que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto, en la medida que tengan precio cotizado en bolsa.
2. Inversiones Clasificadas al Costo: Se reconocen como “Inversiones al Costo” las cuotas partes y las acciones que se tiene con la intención de negociar o no, pero que no tienen precio cotizado en bolsa. Esta clasificación también aplica para los instrumentos de deuda como los bonos (que no cotizan) y CDT's que se tiene con la intención de negociar.
3. Inversiones Clasificadas en la Categoría de Costo Amortizado “Al Vencimiento”: Se reconocen como “Inversiones de Costo Amortizado” los títulos de deuda (como los bonos y CDT's) adquiridos con la intención sería de mantenerlos hasta su plazo de maduración o redención, siempre y cuando se tenga la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta finalizar su vigencia, es decir de no enajenarlos por ningún medio.
4. Inversiones en Negocios Conjuntos y Asociadas Contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial: Se reconocen como “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas” los títulos participativos emitidos por una entidad respecto a la cual se tiene influencia significativa. La influencia significativa se presenta si se tiene más del 20% del patrimonio de la entidad emisora de los títulos y si existe el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada.
5. Inversiones en Controladas (subsidiarias) contabilizadas por el método de participación patrimonial.





Se reconocen como “Inversiones en Subsidiarias” los títulos participativos emitidos por una entidad respecto a la cual se tiene control. El control se presenta si se tiene más del 50% del patrimonio de la entidad emisora de los títulos y si existe:

- (a) poder sobre la participada;
- (b) exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- (c) capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Medición Inicial

Los instrumentos financieros como las inversiones se miden en el momento en que se incurren, de la siguiente manera:

Inversiones Clasificadas al Costo: La medición inicial de estos instrumentos financieros es el precio de adquisición. Si no se tienen la intención de negociar, los costos de transacción se tratarán como un mayor valor de la inversión, de lo contrario se reconocerán como gastos del período, siempre que sean identificables para los instrumentos patrimoniales. Los instrumentos de deuda como los bonos (no tienen precio cotizado en bolsa) y CDT's que se tiene con la intención de negociar y que se encuentran en esta clasificación, los costos de transacción se tratarán como gastos del periodo siempre que sean identificables.

Medición Posterior

Los instrumentos financieros como las inversiones se miden al final de cada período, de la siguiente manera:

Inversiones Clasificadas al Costo

Con posterioridad a su reconocimiento, estas inversiones se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

Se podrán informar las valorizaciones del valor intrínseco de los instrumentos patrimoniales mediante notas a los estados financieros o en informes administrativos internos, sin contabilizar tales variaciones de valor.

No se podrán reconocer provisiones por deterioro de valor de estas inversiones, salvo que pueda demostrar mediante una calificadoras de riesgos o mediante evidencia externa que han ocurrido eventos como dificultades financieras significativas del emisor, incumplimiento del emisor en el pago de intereses, del capital o de dividendos; solicitud de concesiones de plazo para el pago o similares o cuando el emisor entre en procesos de insolvencia, preferiblemente estas situaciones deberán evidenciarse por especialistas ajenos a la administración, tales como las calificadoras de riesgo.

En todo caso, las valorizaciones ni desvalorizaciones de las inversiones patrimoniales de acciones, cuotas partes o similares no podrán tenerse en cuenta fiscalmente si las normas tributarias no las aceptan, considerando que este Manual se refiere exclusivamente a información contable para usuarios externos, con implicaciones comerciales y para todos los efectos, excepto para fines fiscales





4.4 Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocen como Propiedades, Planta y Equipo los bienes tangibles que posee la entidad para su uso, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, siempre que cumplan simultáneamente las siguientes dos condiciones:

1. Se espera que dure más de un año, y
2. Su costo individual es mayor a dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

Estos activos deberán controlarse uno a uno utilizando etiquetas físicas.

Si el costo de adquisición es inferior a dos (2) SMMLV se deberán reconocer como gastos del periodo en el que se adquieren.

Medición inicial

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla el criterio de reconocimiento como activo, se medirá por su costo en el momento de su adquisición

Medición posterior

Después de su reconocimiento, las Propiedades, Planta y Equipo se medirán por su costo menos la depreciación acumulada, menos los deterioros de valor a que haya lugar. Esto significa que no contabilizará ni depreciará avalúos técnicos. Los avalúos podrán realizarse y revelarse en notas a los estados financieros.

Mantenimientos regulares

Los mantenimientos regulares de Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán como gastos del período sin considerar el monto o la cuantía. Las erogaciones por mantenimientos correctivos o preventivos se reconocerán como gastos, incluyendo pequeños componentes que se cambien como podría ser el cambio de elementos que no se controlen de manera individual.

Depreciación

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido.

Los componentes de un activo que sean sustituidos se depreciarán por separado.

Método de Depreciación:

El método de depreciación será el de la línea recta. Sólo se usarán otros métodos cuando algún las circunstancias lo justifiquen y cuente con los sistemas de información necesarios para el cálculo, control y seguimiento a otros métodos de depreciación.

4.5 Cuentas por Pagar

Reconocimiento



Se reconocerá una Cuenta por Pagar sólo cuando exista un contrato escrito que demuestre que en efecto se posee una obligación real en las condiciones a las que se refiere el apartado 4.2 del manual de políticas contables “Sólo se reconocerán como pasivos los hechos pasados que generen obligaciones presentes” y respecto a las cuales se pueda probar que existirá una “salida de beneficios económicos futuros”.

Específicamente la existencia de un hecho pasado (hecho cumplido), una obligación presente y la probabilidad de salidas de beneficios económicos futuros. Las Cuentas por Pagar incluyen, sin limitarse a ello:

- Proveedores comerciales de los que se hayan adquirido bienes o servicios, y
- Cuentas por pagar a contratistas, arrendadores y comisionistas, por honorarios, recursos recibidos en administración y otros gastos incurridos.

4.6 Beneficios a los Empleados

Los beneficios a los empleados a los que se aplica esta política comprenden los que proceden de contratos laborales celebrados y de prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas, tales como quinquenios y primas de antigüedad, cuando no se tenga alternativa realista diferente de la de pagar tales beneficios y aplique para la entidad.

Reconocimiento

Esta política contable aplica a todos los beneficios a los empleados, entendidos como tal, todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados y a las indemnizaciones por cese.

Los beneficios a los empleados se clasifican de acuerdo con las condiciones de la entidad en:

(a) A corto plazo: aquellos que se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados prestan los servicios relacionados, es decir, que se deberán presentar como “Beneficios a los Empleados a Corto Plazo” los sueldos, salarios, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, primas, bonificaciones y aportes a riesgos laborales.

Estos beneficios sólo se reconocen como un pasivo y como un gasto cuando un empleado haya prestado servicios a cambio de dichos beneficios, sin esperar su pago en periodos futuros.

Los beneficios de corto plazo se deben reconocer como una obligación laboral o beneficio a los empleados (y no como una provisión), incluyendo las prestaciones sociales y los pagos de primas, bonificaciones, así como cualquier otra obligación legal o implícita por beneficios a empleados a corto plazo.

(b) Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual: son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del periodo de empleo (tales como las indemnizaciones por despido) se reconocerán como un gasto en el momento de la terminación del contrato y no podrán ser objeto de provisión anticipada.





Sólo se podrán provisionar gastos relacionados con reestructuraciones (tales como las indemnizaciones por despido) cuando exista un anuncio público y se haya generado una expectativa válida ante los trabajadores de los valores que en efecto serán cancelados por la entidad, siempre que el calendario de pagos sea revelado y que se espere realizar dichos pagos en el periodo corriente anual.

Medición

(a) Beneficios a corto plazo: Se medirán por el valor real a pagar, según lo determinen las normas laborales, sin descontarlo a valor presente, puesto que se pagarán dentro de un periodo inferior a un año.

(b) Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual: Se medirán por el valor real a pagar, según lo determinen las normas laborales, sin descontarlo a valor presente, puesto que se pagarán dentro de un periodo inferior a un año.

Otras directrices:

1. Las incapacidades que serán reconocidas por las EPS se registrarán como una cuenta por cobrar. El diferencial entre el valor a cobrar a la EPS y el valor pagado por la entidad se reconocerá como un gasto por beneficio a empleados por concepto de “Incapacidades asumidas”

2. Las erogaciones por conceptos como bonificaciones y otros servicios que se entreguen a los directivos se presentarán como gastos por beneficios a los empleados.

3. Los bonos de pago y tarjetas de regalo adquiridos para ser entregados a los empleados se reconocerán como cuentas por cobrar, excepto cuando sean entregados al empleado en el mismo mes, caso en el cual se reconocerán como un gasto por beneficios a empleados.

4.7 Negocio en marcha

De acuerdo con los postulados de negocio en Marcha, Fondecún se encuentra operando en debido funcionamiento sus ingresos se han venido reconociendo de acuerdo con la normatividad vigente así como los flujos de caja, por lo que se concluye que la entidad sigue como negocio en marcha.

4.8 Notas no aplicables a la Entidad

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN TÍTULOS DE DEUDA.

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR.

NOTA 23. PROVISIONES.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

NOTA 30 COSTO DE VENTAS.

NOTA 31 COSTO DE TRANSFORMACIÓN.

NOTA 32 ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE.

NOTA 33 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.

NOTA 34 EFECTO DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN constituye una cuenta de ahorros para el manejo de cada uno de los contratos interadministrativos con diferentes entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal celebrados, así como las específicas para el recaudo de los recursos propios según a sus necesidades. A cierre de cada vigencia, los saldos correspondientes a las cuentas bancarias de los contratos suscritos por la entidad no presentan diferencias por partidas conciliatorias

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	93.214.688.034	64.078.247.127	29.136.440.906
Cuentas de Ahorro (a)	93.214.688.034	64.078.247.127	29.136.440.906

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

- (a) A cierre de diciembre 31 de 2024, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca posee 82 cuentas bancarias exclusivas para el manejo de los recursos depositados por los clientes en virtud de los contratos interadministrativos y 4 de ahorro para el manejo de los recursos para su funcionamiento, para la vigencia del 2023 se contaban con 61 cuentas de ahorro y 5 cuentas igualmente de ahorro para funcionamiento de la entidad.

5.1 Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	93.214.688.034	64.078.247.127	29.136.440.906
Cuentas de Ahorro (a)	93.214.688.034	64.078.247.127	29.136.440.906

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

5.1.1 Entidades financieras donde se tiene cuentas de ahorro

Salos de cuentas de ahorro para el desarrollo de los convenios a 31 de diciembre de 2024.

	ENTIDAD	No. CUENTA BANCARIA	TIPO	CONVENIO	DENOMINACION	SALDO A DICIEMBRE 2024
1	ITAU	5624126	AH	2428	ICBF	48.808.880
2	CAJA SOCIAL	24069404823	AH	16-029	ICCU	36.385.040
3	CAJA SOCIAL	24075722735	AH	17-016	COLDEPORTES	333.957
4	CAJA SOCIAL	24069440773	AH	16-030	COLDEPORTES	17.361.412





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

5	CAJA SOCIAL	24110665254	AH	21-021	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	4.449.424.896
6	CAJA SOCIAL	24110054638	AH	21-037	DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS - IMPLMNTACION POLITICA BOMBERIL	1.603.577
7	CAJA SOCIAL	24140003275	AH	24-030	SEC. SALUD-MÉDICO EN TU TERRITORIO	1.228.929.451
8	CAJA SOCIAL	24140002551	AH	24-031	SEC. GENERAL PLAN MONITOR ESTRÁTEGICO	378.988.616
9	CAJA SOCIAL	24140421804	AH	24-032	STIC SOPORTE, MTO Y CONECTIVIDAD	3.182.685.571
10	CAJA SOCIAL	24140837074	AH	24-035	STM ALIMENTACIÓN INTERURB TRANSPORTE PÚBL	1.500.513.581
11	CAJA SOCIAL	24140878378	AH	24-039	IDE CUT PARQUE REGIONAL AVENTURA EXTREMA	84.079.284
12	CAJA SOCIAL	24141675464	AH	24-044	PUEBLOS DORADOS	466.959.818
13	CAJA SOCIAL	24141842637	AH	24-048	IDE CUT RUTA CULTURAL Y TURISTICA	498.802.072
14	CAJA SOCIAL	24141987561	AH	24-049	STM PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	718.053.430
15	BANCOLOMBIA	3184803576	AH	17-167	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	15.208.877
16	PICHINCHA	411005162	AH	17-169	COLDEPORTES - REGIONAL	2.334.689.833
17	BOGOTA	62052915	AH	20-025	MUN MOSQUERA	1.561.842.035
18	PICHINCHA	411069449	AH	21-001	MUN FUNZA - VIAS URBANAS Y RURALES	134.033.426
19	BOGOTA	62039664	AH	21-005	MUN MADRID	43.558
20	PICHINCHA	411094728	AH	21-007	ICCU -ESTUDIOS Y DISEÑOS VIAS Y PUENTES EN EL DEPARTAMENTO	4.735.000.935
21	BANCOLOMBIA	69000002752	AH	21-044	SEC DE TRASNPORTE Y MOVILIDAD - CORREDOR REGIOTRAM	1.899.570.176
22	BANCOLOMBIA	69000004556	AH	22-009	USPEC	98.906.560
23	BANCOLOMBIA	69000004557	AH	22-010	USPEC	282.128.941
24	PICHINCHA	411236881	AH	22-011	AGENCIA DE COMERCIALIZACION - SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	4.460.554.420
25	PICHINCHA	411243668	AH	22-029	MUNICIPIO DE FUNZA	79.288.400
26	BANCOLOMBIA	69000005231	AH	22-039	AGENCIA DE COMERCIALIZACION E INNOVACION PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	367.117.993

Contáctenos





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

27	PICHINCHA	411250256	AH	22-040	IDACO	1.225.753.297
28	PICHINCHA	411250453	AH	22-042	SEC. CIENCIA, TECN. E INNOV.	8.431.875
29	BANCOLOMBIA	69000005495	AH	22-043	SEC. GOBIERNO S. CRISTOBAL	18.523.972
30	BANCOLOMBIA	69000006046	AH	23-002	SEC DE PRENSA	218.201.861
31	BANCOLOMBIA	69000006407	AH	23-005	ACIDC	1.519.448.424
32	BANCOLOMBIA	69000006695	AH	23-009	SEC. AMBIENTE	22.829.429
33	PICHINCHA	411263955	AH	23-010	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.E.S.P.	4.204.226
34	BANCOLOMBIA	69000006696	AH	23-014	ALCALDIA DE MELGAR	374.239.529
35	BANCOLOMBIA	69000006698	AH	23-015	ALCALDIA DE CAJICA	148.399.905
36	PICHINCHA	411264502	AH	23-017	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.E.S.P.	1.095.348.915
37	PICHINCHA	411264511	AH	23-018	SEC. DESARROLLO	157.439.435
38	PICHINCHA	411276796	AH	23-022	ALCALDIA CANDELARIA	35.640.036
39	PICHINCHA	411284166	AH	24-005	ALCALDIA DE SOACHA ALUMBRADO PUBLICO	1.065.827.443
40	PICHINCHA	411286070	AH	24-006	ALCALDIA DE SOACHA FORTALECIMIENTO SOCIAL	72.555.022
41	PICHINCHA	411288385	AH	24-008	FUNZA MOVILIDAD INTELIGENTE	332.820.352
42	PICHINCHA	411289193	AH	24-009	SEC. GENERAL PLAN DE DESARROLLO	377.336.772
43	PICHINCHA	411291730	AH	24-010	DEFENSA CIVIL ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL ESTADO	2.975.371.161
44	PICHINCHA	411292406	AH	24-011	SEC. FUNCION PUBLICA ADMON CENTRAL	134.428.466
45	PICHINCHA	411297969	AH	24-014	ICCU ESTUDIOS Y DISEÑOS PLAN DE DESARROLLO	3.581.929.947
46	BANCOLOMBIA	69000007431	AH	23-019	DEFENSA CIVIL	112.225.231
47	BANCOLOMBIA	69000008040	AH	24-002	ALCALDIA DE SOACHA PLAN DLLO 24-27	3.897.341
48	BANCOLOMBIA	69000008042	AH	24-003	SECR PLANEACION CONSEJO TERRITORAL 24-28	6.528.381
49	BANCOLOMBIA	69000008328	AH	24-007	SECR EDUCAC FORMACION DOCENTE PRB SABER	39.522.611
50	BANCOLOMBIA	69000008814	AH	24-012	SEC HACIENDA SEC PRENSA MED DIGITAL	3.111.537.617
51	BANCOLOMBIA	69000008887	AH	24-013	SEC GENERAL PREFACTIBILIDAD TECNICA	792.961.572
52	BANCOLOMBIA	69000009071	AH	24-016	RAPE FORTALECIM EJES GOBERNANZA	138.426.936
53	BANCOLOMBIA	69000009070	AH	24-017	IDACO ESPECIALIZ EJES GOBERNANZA	1.240.760

Contáctenos





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

54	BANCOLOMBIA	69000009088	AH	24-018	LCALDIA SAN ANTONIO TEQEENDAMA PLACA HUELLA	495.220.949
55	BANCOLOMBIA	69000009087	AH	24-019	IDECUT POSICIONAM TERRITORIAL	97.309.252
56	BANCOLOMBIA	69000009163	AH	24-020	SECR HACIENDA SUBD FISCALIZACION	135.791.127
57	BANCOLOMBIA	69000009231	AH	24-021	ICCU SECR TRANSP ESTUDIOS-ESQUEMAS	2.861.104.899
58	BANCOLOMBIA	69000009254	AH	24-022	INDEPORTES MEDIA MARATON 2024	17.661.648
59	BANCOLOMBIA	69000009255	AH	24-023	ACIDC APOYO FINANCIERO PRODUCTORES	126.609.381
60	BANCOLOMBIA	69000009293	AH	24-024	CSC FIDELIZACION NUEVOS AFILIADOS	242.684.799
61	BANCOLOMBIA	69000009256	AH	24-025	IDACO DESARROLLO DE EVENTOS	129.810.672
62	BANCOLOMBIA	69000009320	AH	24-027	SEC GOB RESOCIALIZACIÓN	477.772.585
63	BANCOLOMBIA	69000009372	AH	24-028	SEC EDU MEJORAMIENTO CALIDAD INST	2.564.029.426
64	BANCOLOMBIA	69000009321	AH	24-026	SEC GOB PROMO DERECHOS HUMANOS	188.906.079
65	BANCOLOMBIA	69000009400	AH	24-029	IDECUT POSICIONAMIENTO TURISTICO Y C	562.969.604
66	BANCOLOMBIA	69000009490	AH	24-033	ALCALDÍA SOACHA - FORTALC SOCIAL	2.083.785.578
67	BANCOLOMBIA	69000009514	AH	24-034	ICCU - ESTUDIOS Y DISEÑOS VIALES	7.723.811.974
68	BANCOLOMBIA	69000009534	AH	24-037	ACIDC - COMPRAMOS TU COSECHA	6.506.429.513
69	BANCOLOMBIA	69000009620	AH	24-038	SEC HDA - CAPACIDAD INST Y SEG INFORMATICA	273.721.390
70	BANCOLOMBIA	69000009660	AH	24-040	SEC PROSPECTIVA - PLAN DE ACCION DEL CTPC 2024	237.392.973
71	BANCOLOMBIA	69000009719	AH	24-042	SEC MUJER - GARANTIA DEL DERECHO AL TRABAJO	2.002.793.594
72	BANCOLOMBIA	69000009794	AH	24-043	ACIDC ADQUISICION SISTEMA DE GESTION	398.459.649
73	BANCOLOMBIA	69000009798	AH	24-045	SEC SALUD DISEÑO INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	9.601.590.933
74	BANCOLOMBIA	69000009856	AH	24-046	ICCU SOFTWARE GESTIÓN DOCUMENTAL	981.362.186
75	BANCOLOMBIA	69000009847	AH	24-050	ICCU EVENTOS PROTOCOLARIOS PLAN DESARR 2024	717.707.797
76	BANCOLOMBIA	69000009848	AH	24-051	ACODER - IMPLEMENTACION ESTRATEGIA CTC REGIONAL	7.306.467.893
						91.889.779.192

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

Contáctenos





5.1.2 Entidades financieras donde se tiene cuentas de ahorro de funcionamiento

Saldos de cuentas de ahorro para el funcionamiento de la entidad a 31 de diciembre de 2024.

	ENTIDAD	No. CUENTA BANCARIA	TIPO	CONVENIO	DENOMINACION	SALDO A DICIEMBRE 2024
1	BANCOLOMBIA	18822909015	AHORROS	Fondecún	IMPUESTOS	58.620.866
2	BANCOLOMBIA	18823465722	AHORROS	Fondecún	CAJA MENOR	12.546
3	BANCOLOMBIA	3171834375	AHORROS	Fondecún	NOMINA	569.805.040
4	BANCOLOMBIA	18852778977	AHORROS	Fondecún	FUNCIONAMIENTO	696.470.388
						1.324.908.842

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

6.1 No aplica

6.2 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2.095.355	2.095.355	0
Asociadas	2.095.355	2.095.355	0

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

El valor registrado en la cuenta de Inversiones e instrumentos derivados corresponde a 3 acciones y 1 compartida con la Gobernación de Cundinamarca adquiridas en la Empresa Férrea Regional S.A.S. el 29 de julio de 2011 y 30 de enero de 2014, respectivamente, con valor nominal de 1 millón de pesos expedidas sin vencimiento, las cuales se reconocen al costo, debido a que no tienen precio cotizado en bolsa y se encuentran disponibles si la entidad quisiera negociarlas. De acuerdo con la certificación emitida por la Empresa Férrea el porcentaje de partición accionaria corresponde a 0.012% (por acciones propias y de 0.002% por la acción que posee compartida). Durante la vigencia 2024 no se presentaron adquisiciones ni enajenaciones de este tipo de inversiones tampoco se decretaron dividendos de dicha inversión.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	3.545.209.116	2.862.637.845	682.571.270
Administración de proyectos (a)	3.529.426.087	2.858.733.080	670.693.006





Otras cuentas por cobrar (b)	15.783.029	3.904.765	11.878.263
------------------------------	------------	-----------	------------

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

- (a) Se reconocen como cuentas por cobrar por administración de proyectos, el porcentaje estimado sobre los costos de gerencia establecidos en las minutas de los contratos interadministrativos firmados por el Fondo y sus Clientes, teniendo como base para su reconocimiento el avance en su ejecución.

De acuerdo con el manual de políticas contables de Fondecún, sólo se reconocerán cuentas por cobrar cuando se haya ejecutado un contrato, verbal o escrito y como consecuencia surjan derechos de cobro reales. Por lo tanto, no se reconocerán cuentas por cobrar por la sola firma de contratos.

Mediante acta de reconocimiento mensual, la subgerencia técnica de Fondecún informa el valor a reconocer referente a la cuota de gerencia. Cada proyecto suscrito cuenta con un gerente encargado de su supervisión quien mediante el seguimiento, control y ejecución al contrato interadministrativo informa el porcentaje de avance de cada proyecto.

El gerente encargado realiza el cobro a la entidad contratante, así como solicita el traslado de los recursos depositados destinados al valor de cuota de gerencia a la cuenta de funcionamiento de la entidad.

Las cuentas por cobrar de contratos interadministrativos se disminuyen por los traslados de la cuota de gerencia de acuerdo con lo establecido en cada uno de los mismos, por lo que no generan riesgos por deterioro en la medida que se ejecute el contrato. Para la vigencia 2024 los valores más representativos que generaron la variación fueron:

Variación positiva

- Instituto De Caminos Y Construcciones De Cundinamarca (Iccu): \$ 441.477.796
- Unidad De Servicios Penitenciarios Y Carcelarios: \$ 701.145.014

Variación negativa

- Contraloría General De La República: \$ 581.802.577,50
- Agencia De Comercialización Y De Competitividad Para El Desarrollo: \$ 203.858.862

- (b) En este rubro se encuentra el valor de retenciones practicadas por un cliente de un contrato interadministrativo sobre el concepto de bienes y servicios la cual no está sujeta a retenciones por impuesto. Se solicitó al cliente la devolución y se espera el reintegro del recurso.

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los activos fijos de la entidad corresponden a muebles y enseres, equipos de comunicación, de cómputo y un vehículo automotor, el método de depreciación utilizado es el de línea recta.





La entidad posee en sus activos fijos en la clasificación de equipo de transporte, la camioneta marca Toyota - Fortuner, modelo 2011, de placas OHK 904, con un valor de compra de \$ 94 millones de pesos la cual se encuentra depreciada en un 100%.

Entre los años 2024 y 2023 al corte del 31 de diciembre propiedad planta y equipo cerró con los siguientes saldos:

CONCEPTO	2024	2023
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	104.706.452	134.319.067
Maquinaria y equipo	5.616.793	5.616.793
Muebles y enseres	153.256.655	153.256.655
Equipo de oficina	49.453.787	49.453.787
Equipos de comunicación	255.825.812	255.825.812
Equipo de transporte, tracción y elevación	94.917.780	94.917.780
Depreciación acumulada de PPYE (cr)	-454.364.376	-424.751.761

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

10.1 Detalle saldos y movimientos Propiedad Planta y Equipo PPYE

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene-23)	5.616.793	255.825.812	94.917.780	202.710.443	559.070.828
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	5.616.793	255.825.812	94.917.780	202.710.443	559.070.828
SALDO FINAL (31-dic) = (Subtotal + Cambios)	5.616.793	255.825.812	94.917.780	202.710.443	559.070.828
DEPRECIACION ACUMULADA (DA)	-5.616.793	-193.353.865	-94.917.780	-160.475.937	-454.364.376
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-4.035.113	-173.929.336	-94.917.780	-151.869.531	-424.751.761
+ Depreciación aplicada vigencia actual	1.581.679	19.424.528	0	8.606.406	29.612.614
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	0	62.471.947	0	42.234.505	104.706.452

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

10.2 Vidas útiles propiedad planta y equipo PPYE

Descripción de los bienes de propiedad planta y equipo	Años de Vida Útil
	(Depreciación línea recta)



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Tipo	Concepto	Mínimo	Máximo
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5	5
	Equipo de comunicación y computación	5	5
	Equipo de transporte, tracción y elevación	5	5
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10
	Otros bienes muebles	-	-

En el anterior cuadro se informa las vidas útiles de los activos que se adquieren en la entidad para su normal funcionamiento, con la utilización del método de línea recta para la depreciación.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Concepto	2024	2023	Valor Variación
Licencias	118.888.490	118.888.490	0
Amortización Licencias	-118.647.506	-81.197.328	-37.450.178
Software	18.029.600	18.029.600	0
Amortización Software	-18.029.600	-18.029.600	0
TOTAL	240.984	37.691.162	- 37.450.178

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	58.337.659.821	45.947.227.242	12.390.432.578
Bienes y servicios pagados por anticipado (a)	0,	248.507.201	-248.507.201
Avances y anticipos entregados (b)	1.369.736.931	1.369.736.931	0,
Anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones (c)	747.672.541	1.120.761.908	-373.089.366
depósitos entregados en garantía (d)	1.436.866.455	909.447.5140	527.418.941
Recursos entregados en administración (e)	54.783.383.892	42.298.773.688	12.484.610.204

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

(a) Para el año 2023 de acuerdo con lo establecido en el plan de cuentas, este valor representa los pagos realizados por anticipado por pólizas de seguro contractuales solicitadas en los convenios interadministrativos. Para la vigencia 2024 se aplicó lo establecido en la resolución 418 de 2023 en el sentido de clasificar en activos diferidos el valor de las pólizas con cobertura con más de 360 días.

(b) Se registran como activos no financieros el valor que obedecen a los anticipos entregados a los contratistas para el desarrollo de las actividades de los diferentes contratos interadministrativos, de acuerdo al Artículo 25 del manual de contratación de Fondecún, las cuantías se van amortizando de





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

manera proporcional a los pagos que en la minuta se contemple en la cláusula respectiva, es decir de manera lineal a la forma de pago y contra entregables que realizan los contratistas en sus informes y en la facturación que se expida para los pagos respectivos.

(c) Se reconocen en este rubro los valores por anticipos de impuestos de renta y complementarios, así como la retención en la fuente en este mismo impuesto para la vigencia de 2024.

(d) En este rubro se trata de los descuentos que le practican a la entidad por concepto de retenciones de garantía del 10% del contrato interadministrativo suscrito con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, una vez termine su ejecución serán reintegrados a Fondecún.

(e) Durante la vigencia 2022 y 2023 se suscribió con la Contraloría General de La nación un contrato interadministrativo cuyo objeto es “FONDECUN deberá realizar, en el marco de la Gerencia Integral, las actividades de adquisición, y demás operaciones comerciales relacionadas con la gestión inmobiliaria de predios y/o inmuebles que requiera el nivel central y/o las gerencias departamentales colegiadas de LA CONTRALORÍA de conformidad con las indicaciones que para tal fin emita la Gerencia Administrativa y Financiera”, en este orden se suscribió contrato con la Fiduciaria Popular para el manejo de los recursos mediante fiducia de administración y pagos.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Concepto	2024	2023	Valor variaciones
CUENTAS POR PAGAR	2.513.758.801	3.603.265.291	-770.319.383
Bienes y servicios	367.111.102	293.224.098	73.887.004
Estampillas	879.314.607	1.619.775.758	-740.461.151
Aportes a fondos pensionales	433.666	388.700	44.966
Aportes a seguridad social en salud	390.900	545.700	-154.800
Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción(afc)	928.900	0	928.900
Honorarios	167.632.698	107.196.000	60.436.698
Servicios	68.185.000	179.708.000	-111.523.000
Arrendamientos	1.288.000	4.476.000	-3.188.000
Compras	21.593.000	71.883.000	-50.290.000
Rentas de trabajo	35.698.000	38.381.000	-2.683.000
Impuesto a las ventas retenido	129.514.494	259.239.000	-129.724.506
Contratos de construcción	52.866.000	45.781.000	7.085.000
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	88.564.000	78.587.000	9.977.000
Otras retenciones	0	245.000	-245.000
Impuesto sobre la renta y complementarios	189.221.527	879.654.901	-690.433.374
Contribuciones	1.671	1.012.988	-1.011.317
Venta de servicios	135.714.075	0	135.714.075
Compra de servicios (db)	-107.773.109	0	-107.773.109
Viaticos y gastos de viaje	0	455.249	-455.249

Contáctenos





Seguros	8.192.294	0	8.192.294
Servicios publicos	0	387.200	-387.200
Honorarios	469.328.552	0	469.328.552
Arrendamiento operativo	0	21.641.967	-21.641.967
Otras cuentas por pagar	5.553.424	682.730	4.870.694

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

Los saldos reflejados en esta clasificación corresponden a las cuentas pendientes de pago por obligaciones contractuales derivadas de la ejecución de los contratos interadministrativos, así como de los contratos suscritos para la contratación de los colaboradores directos de la entidad y los servicios necesarios para su funcionamiento. Estos saldos, a fecha del 31 de diciembre de 2024, fueron debidamente procesados y reconocidos de acuerdo con los procedimientos establecidos, asegurando que las obligaciones se reflejan conforme a los términos y plazos estipulados en cada contrato.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	242.516.798	473.028.409	-230.511.611
Nomina por pagar	512.258	-0	512.258
Cesantías	46.459	138.195.493	-138.149.034
Intereses sobre Cesantías	5.575	16.484.804	-16.479.229
Vacaciones	109.395.922	150.542.084	-41.146.162
Prima de Vacaciones	71.640.701	102.162.408	-30.521.707
Prima de Servicios	30.899.355	29.967.847	931.508
Prima de Navidad	46.405	0	46.405
Bonificaciones	29.944.923	35.675.773	-5.730.850
Aportes a riesgos laborales	2.900	0	2.900
Aportes a cajas de compensación familiar	22.300	0	22.300

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

Corresponde a los pagos pendientes relacionados con las obligaciones laborales, tales como las prestaciones sociales derivadas de las cesantías, los intereses sobre las cesantías, las vacaciones no disfrutadas, la prima de vacaciones, la prima de servicios y las bonificaciones correspondientes. Estos pagos reflejan los compromisos pendientes con los empleados de la entidad, de acuerdo con la normativa laboral vigente y las condiciones establecidas en los contratos de trabajo.

Los pagos reconocidos y pagados a los empleados se realizan con base a la normatividad vigente para lo cual nos remitimos a la cartilla de administración pública "Régimen Prestacional y Salarial de los empleados Públicos del Orden Territorial en donde se estipula los lineamientos para el pago de las prestaciones sociales tanto a empleados de libre nombramiento y remoción como trabajadores oficiales, y se compila la normatividad vigente.





Durante la vigencia fiscal de 2024, se efectuó el pago de las prestaciones sociales correspondientes a las cesantías e intereses de cesantías de los años 2023 y 2024. Como resultado de estos pagos, la variación registrada entre la vigencia de 2023 y la vigencia de 2024 es de 138.149, reflejando el ajuste en las obligaciones pendientes por dichos conceptos.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Recursos recibidos en administración	146.627.383.555	103.922.143.653	42.705.239.901

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

Recursos recibidos en administración: Se registran en este rubro los valores recibidos y pagados por todo concepto en la administración de contratos interadministrativos suscritos con los principales clientes que pertenecen a la gobernación de Cundinamarca y algunos del Orden Nacional que se detallan en el punto 24.1.

24.1 Pasivos en administración

Los saldos al cierre del periodo registrados en este rubro y que representan el 98.18% del total de los pasivos a diciembre de 2024 y 96.27% en 2023, corresponde al valor pendiente por ejecutar por cada uno los contratos interadministrativos suscritos entre Fondecún y los clientes relacionados a continuación:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Recursos recibidos en administración (a)	146.627.383.555	103.922.143.653	42.705.239.902
Acidc	20.854.684.229	10.993.015.996	9.861.668.233
Agencia De Cundinamarca Para La Paz y El Postconflicto	0	58.623.499	-58.623.499
Alcaldía De Cajicá	170.170.905	163.783.773	6.387.133
Alcaldía De Melgar	282.515.650	1.643.923.469	-1.361.407.819
Alcaldía Funza	320.594.651	0	320.594.651
Alcaldía Local La Candelaria	35.640.037	0	35.640.037
Alcaldía Mayor De Bogota	999.708.466	998.394.884	1.313.582
Alcaldía Municipio De Trujillo	184.619	185.136	-517
Coldeportes (Ministerio Del Deporte)	2.272.377.380	3.285.754.394	-1.013.377.014
Contraloria General De La Republica	54.783.954.165	43.081.783.185	11.702.170.980
Corporacion Social De Cundinamarca	69.625.315	0	69.625.315
Defensa Civil	3.076.694.712	4.153.685.458	-1.076.990.746
Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	87.229.217	179.004.577	-91.775.360





Empresa Férrea Regional	0	427.636.421	-427.636.421
Empresas Públicas De Cundinamarca S.A.E.S.P.	1.151.496.296	8.237.399.048	-7.085.902.752
Funza Movilidad	71.473.385	151.496.878	-80.023.494
Gobernacion Del Atlántico	0	49.287.936	-49.287.936
Icbf	138.678.981	138.674.101	4.880
Iccu	21.101.277.201	5.678.897.039	15.422.380.162
Idaco	1.413.438.842	5.774.495.947	-4.361.057.105
Idecut	1.495.410.619	226.667.174	1.268.743.445
Indeportes	17.661.648	0	17.661.648
Municipio De Chigorodó	11.906.340	27.598.363	-15.692.023
Municipio De Funza	134.033.426	131.616.133	2.417.293
Municipio De Madrid Cundinamarca	1.910.011	275.367.083	-273.457.072
Municipio De Mosquera	1.575.196.768	796.173.879	779.022.889
Municipio De San Antonio Del Tequendama	470.337.675	0	470.337.675
Municipio De Soacha	3.201.948.491	0	3.201.948.491
Municipio De Tocaima	1.958.008	1.965.760	-7.752
Municipio Gutiérrez	-5.000.000	-5.000.000	0
Municipio Toluviéjo Sucre	3.288.761	3.301.782	-13.021
Municipio Apartado	1.923	1.931	-8
Rape Región Central	132.875.998	0	132.875.998
Secretaria De Transporte Y Movilidad Gps	1.806.095.491	2.349.646.173	-543.550.682
Uspec	481.414.171	417.052.493	64.361.678
Secretaria De Educación	2.570.298.199	14.391.513	2.555.906.687
Secretaria De Ambiente	31.255.489	532.115.780	-500.860.291
Secretaria De Tecnología	8.431.876	1.798.040.696	-1.789.608.820
Secretaria De Gobierno Del Distrito	18.523.973	149.084.904	-130.560.931
Secretaria De Prensa	220.419.050	2.215.789.847	-1.995.370.797
Secretaria De Asuntos Internacionales	-0	15.983.515	-15.983.515
Secretaria De Competitividad	0	2.376.633.934	-2.376.633.934
Secretaria General	35.583.274	0	35.583.274
Secretaria Función Publica	97.655.324	0	97.655.324
Secretaria De Hacienda	3.303.576.545	0	3.303.576.545
Secretaria De Gobierno	657.534.455	0	657.534.455
Secretaria De Salud	10.837.260.465	0	10.837.260.465
Secretaria De General	370.091.570	0	370.091.570
Secretaria Tics	3.183.287.314	0	3.183.287.314
Secretaria De Movilidad	1.500.556.006	0	1.500.556.006
Secretaria De Prospectiva	955.446.403	0	955.446.403
Unidad Administrativa Especial Direccion Nacional De Bomberos	1.622.678	1.627.392	-4.714





Secretaria De Desarrollo	157.439.436	3.146.549.939	-2.989.110.503
Secretaria De Planeación	6.528.382	0	6.528.382
Secretaria De Ciencia, Tecnología e Innovación	4.510.296.142	4.431.493.623	78.802.520
Secretaria De La Mujer	2.002.793.594	0	2.002.793.594

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

A continuación se muestran algunos de los principales contratos interadministrativos con sus objetos y nivel de avance que se encuentran en ejecución al cierre de la vigencia 2024.

Nº. CONTRATO	CLIENTE	NOMBRE PROYECTO	OBJETO	CUOTA DE GERENCIA	FECHA DE INICIO	VALOR TOTAL	AREA DE INFLUENCIA	ASPECTOS RELEVANTES
22-009	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS - USPEC	USPEC - OBRA	GERENCIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO RECURRENT DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EROA A CARGO DEL INPEC REGIONAL NORTE, REGIONAL VIEJO CALDAS, REGIONAL OCCIDENTE, REGIONAL ORIENTE, REGIONAL NOROESTE.	7,41%	23/09/2022	\$ 29.430.071.655,00	Regional Oriente: San Gil, Socorro, Bucaramanga, Girón, Cúcuta. Regional Norte: Barranquilla, Cartagena, Valledupar, Montería, Tierralta, San Andres, Sincelejo Regional Noroeste: Pedregal, Quibdó, Itagüí, Apartado, Santo Domingo. Regional Occidente: Cali, Buga, Palmira, Ipiales, Popayán, Jamundí, Tuluá Regional Viejo Caldas: Ibagué, La Dorada, Armenia, Calarcá, Manizales, Pereira, Puerto Boyacá	Contrato interadministrativo en ejecución hasta el 11 de julio de 2025, se están finalizando labores y adecuaciones en 14 establecimientos penitenciarios.
22-010	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS - USPEC	USPEC - INTERVENTORÍA	GERENCIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO RECURRENT DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EROA A CARGO DEL INPEC REGIONAL NORTE, REGIONAL VIEJO CALDAS, REGIONAL OCCIDENTE, REGIONAL ORIENTE, REGIONAL NOROESTE.	7,41%	23/09/2022	\$ 4.024.656.449,16	Regional Oriente: San Gil, Socorro, Bucaramanga, Girón, Cúcuta. Regional Norte: Barranquilla, Cartagena, Valledupar, Montería, Tierralta, San Andres, Sincelejo Regional Noroeste: Pedregal, Quibdó, Itagüí, Apartado, Santo Domingo. Regional Occidente: Cali, Buga, Palmira, Ipiales, Popayán, Jamundí, Tuluá Regional Viejo Caldas: Ibagué, La Dorada, Armenia, Calarcá, Manizales, Pereira, Puerto Boyacá	Contrato interadministrativo en ejecución hasta el 11 de julio de 2025, se están finalizando labores y adecuaciones en 14 establecimientos penitenciarios.
	CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	GESTIÓN INMOBILIARIA Y ADQUISICIÓN DE PREDIOS	LA GERENCIA INTEGRAL PARA DESARROLLAR LA GESTIÓN INMOBILIARIA DE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS E INMUEBLES QUE ATIENDAN LA NECESIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5%	19/12/2022	\$ 6.000.000.000,00	CARTAGENA, MOCOA, INIRIDA, BOGOTÁ, CÚCUTA, PUERTO CARREÑO, IBAGUÉ, ARAUCA, CHOCÓ	Contrato interadministrativo en ejecución hasta el 15 de diciembre de 2025. El proyecto consiste en adquisición de bienes inmuebles para las sedes departamentales colegiadas de la CGN. En el momento se tienen 3 procesos de compra, 1 proceso a desestimar, 1 en avalúo comercial, 1 en actualización documental por parte del propietario
	CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA	REALIZAR POR SU CUENTA Y RIESGO LA GERENCIA INTEGRAL PARA DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO.	5%	19/12/2022	\$ 37.124.406.642,00	CARTAGENA, MOCOA, INIRIDA, BOGOTÁ, CÚCUTA, PUERTO CARREÑO, IBAGUÉ, ARAUCA, CHOCÓ	Contrato interadministrativo en ejecución hasta el 15 de diciembre de 2025. Adecuaciones y construcción de las sedes departamentales colegiadas de la CGN. En este momento se deben cerrar 9 procesos, en ejecución: 3, y pendiente por contratar: 5 procesos





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

No. CONTRATO	CLIENTE	NOMBRE PROYECTO	OBJETO	CUOTA DE GERENCIA	FECHA DE INICIO	VALOR TOTAL	AREA DE INFLUENCIA	ASPECTOS RELEVANTES
	CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA	REALIZAR POR SU CUENTA Y RIESGO LA GERENCIA INTEGRAL PARA DESARROLLAR LA GESTIÓN INMOBILIARIA DE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS E INMUEBLES Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, DOTACIÓN Y DEMÁS OPERACIONES COMERCIALES RELACIONADAS CON LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO.	5%	18/12/2023	\$ 31.323.152.436,00	CARTAGENA, MOCOA, INÍRIDA, BOGOTÁ, CÚCUTA, PUERTO CARREÑO, IBAGUÉ, ARAUCA, CHOCÓ	Contrato interadministrativo en ejecución hasta el 15 de diciembre de 2025. Adecuaciones, construcción y adquisición de bienes inmuebles de las sedes departamentales colegiadas de la CGN. Se realizó la adquisición de 1 edificio en Bucaramanga, procesos en cierre: 4, en ejecución: 4 y pendiente por contratar 4
24-010	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DE SEDES DE LA DEFENSA CIVIL	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL Y/O ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL ESTADO, CON RECURSOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2024, PARA LA ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DE SEDES DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL.	7%	11/06/2024	\$ 3.084.869.960,00	BARRANQUILLA, NEIVA, ARMENIA, BOGOTÁ, FUNZA	Contrato interadministrativo en ejecución hasta el 31 de marzo de 2025. En este proyecto se realizan adquisiciones y adecuaciones de los predios de la Defensa Civil
24-014	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	ESTUDIOS Y DISEÑOS TIPO	LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EDUCATIVA, PRODUCTIVA Y SOCIAL.	10%	23/07/2024	\$ 3.645.666.450,00	COGUA, SAN JUAN DE RIO SECO, QUIPILE, EL PEÑON-CUNDINAMARCA	Contrato interadministrativo en ejecución hasta el 22 de junio de 2025. En este proyecto se adelantan estudios y diseños de distintas tipologías para espacios educativos y de recreación
24-021	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	ESTRUCTURACIÓN MEJORAMIENTO DE TRANSPORTE	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE ESQUEMAS ALTERNATIVOS DE FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO, ASÍ COMO SU RESPECTIVA INTERVENTORÍA	7%	18/09/2024	\$ 3.000.000.000,00	BOGOTÁ- CUNDINAMARCA	Contrato interadministrativo en ejecución hasta el 17 de septiembre de 2025. Este proyecto es en conjunto con la Universidad de Los Andes para evaluar esquemas alternativos de financiación de medios de transporte (valorización).
24-032	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CONECTIVIDAD	GERENCIA INTEGRAL QUE APOYE A LA SECRETARÍA DE LAS TIC EN LA CONSECUCCIÓN DEL PROYECTO QUE TIENE COMO FIN GARANTIZAR A LOS USUARIOS LA OPERATIVIDAD DE SUS ESTRATEGIAS DE CONECTIVIDAD, PARA LO CUAL SE REQUIERE REALIZAR LAS ACTIVIDADES SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO, MESA DE AYUDA Y CONECTIVIDAD A INTERNET.	7%	21/10/2024	\$ 3.283.128.718,00	BOGOTÁ- CUNDINAMARCA	Contrato interadministrativo en ejecución hasta el 20 de septiembre de 2025. Este proyecto tiene como fin llevar internet a ciertos puntos de los municipios del Departamento. En este momento se encuentra en ejecución el contrato de internet satelital, y esta en proceso de contratación para fibra óptica se espera que se brinde servicio hasta finalizar el año.
24-034	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	ESTUDIOS Y DISEÑOS VIALES	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS VIALES DE INTERCONEXIÓN REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	9%	18/10/2024	\$ 7.734.644.132,00	BOGOTÁ- CUNDINAMARCA	Contrato interadministrativo en ejecución hasta el 17 de septiembre de 2025. Este proyecto es para la realización de estudios y diseños para la interconexión regional del departamento de Cundinamarca, esta en proceso de selección para la contratación de la consultoría y para el 25 de marzo se espera tener publicado el proceso de interventoría
24-037	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA	COMPRAMOS TU COSECHA	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA COMPRAMOS TU COSECHA	4%	24/10/2024	\$ 6.500.000.000,00	CUNDINAMARCA	Contrato interadministrativo en ejecución hasta el 10 de octubre de 2025. Proyecto consiste en la compra y venta de productos agropecuarios, fortalecimiento de los productores agropecuarios asociativos del departamento. Se suscribió contrato con 23 asociaciones de lecheros de Cundinamarca, 1 contrato con operador logístico, también se suscribieron contratos con asociaciones para comprar los productos alimenticios y vender a las JACs del departamento. En el momento esta en ejecución y esta pendiente la metodología para vender a las JACs.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

No. CONTRATO	CLIENTE	NOMBRE PROYECTO	OBJETO	CUOTA DE GERENCIA	FECHA DE INICIO	VALOR TOTAL	AREA DE INFLUENCIA	ASPECTOS RELEVANTES
24-045	SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	7%	16/12/2024	\$ 9.999.999.995,00	ANOLAIMA SUBACHOQUE TIBACUY YACOPI LA CALERA QUETAME FOMEQUE UBAQUE CABRERA PASCA VENECIA CUCUNUBA	Contrato interadministrativo en ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025. Este proyecto es diseñado para la realización de estudios y diseños de infraestructura hospitalaria en el departamento de Cundinamarca. En proceso de selección la contratación de 3 consultorías y 1 interventoría.
24-053	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	APP TRONCAL DEL TEQUENDAMA (NUEVO SALTO)	GERENCIA INTEGRAL PARA REALIZAR ESTUDIOS DE ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL Y EVALUACIÓN (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA) A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA ("APP") DE INICIATIVA PÚBLICA TRONCAL DEL TEQUENDAMA (NUEVO SALTO).	10%	30/12/2024	\$ 4.459.525.000,00	TRONCAL TEQUENDAMA NUEVO SALTO- CUNDINAMARCA	Contrato interadministrativo en ejecución hasta el 30 de junio de 2026. Este proyecto es para elaborar y estructurar APP del Corredor Vial de la Troncal del Tequendama. Se han realizado visitas técnicas del proyecto donde se revisaron puntos críticos
24-057	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	ANILLO VIAL FUNZA	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ANILLO VIAL (INCLUYENDO CICLO RUTA EN UN COSTADO) EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	8%	31/12/2024	\$ 3.307.962.890,00	FUNZA- CUNDINAMARCA	Contrato interadministrativo en ejecución hasta el 31 de enero de 2026. Este proyecto consiste en los estudios y diseños del anillo vial de Funza. Se encuentra en proceso de selección la contratación del consultor.

24.2 Otros pasivos no financieros

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	2.135.281.299	1.154.743.860	43.685.777.340
Depósitos recibidos en garantía (a)	1.296.669.813	839.337.112	457.332.701
Ingresos recibidos por anticipado (b)	838.611.486	315.406.748	523.204.738

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

- El valor aquí discriminado se trata de los pagos retenidos para cubrir la garantía en la ejecución de contratos de obra civil, una vez se termine el contrato y se reciba a satisfacción la obra contratada y con las firmas de las respectivas actas por parte del contratista, el gerente del proyecto y los supervisores en el marco del contrato interadministrativo suscrito por la entidad Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC. se procederá a devolución de los valores descontados, su variación corresponde a que se ha pagado en la vigencia 2024 por el avance en la ejecución del contrato antes mencionado.
- El valor registrado bajo este concepto hace referencia al pago anticipado de cuota de gerencia, ya que de acuerdo con la política contable de Fondecún se debe reconocer una cuenta por cobrar por administración de proyecto según su avance de ejecución y sólo se reconocerán ingresos cuando se hayan entregado las mercancías o los servicios y se hayan transferido todos los riesgos al cliente, los pagos recibidos por anticipado se reconocerán como pasivos hasta el momento en el cual se haya prestado el servicio.





24.3. Pasivos por impuesto corrientes.

Al cierre de la vigencia 2024, se registran saldos pendientes por concepto de cuentas por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), secretaria distrital de hacienda de Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca. Dichos saldos corresponden a las retenciones de impuestos nacionales, departamentales y municipales generados durante el mes de diciembre del mismo año. A continuación, se detallan las cuentas por pagar relacionadas con dicho concepto:

Concepto	2024	2023	Valor Variación
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	1.661.819.963	3.285.939.647	-1.624.119.684
Honorarios	167.632.698	107.196.000	60.436.698
Servicios	68.185.000	179.708.000	-111.523.000
Arrendamientos	1.288.000	4.476.000	-3.188.000
Compras	21.593.000	71.883.000	-50.290.000
Rentas de trabajo	35.698.000	38.381.000	-2.683.000
Impuesto a las ventas retenido	129.514.494	259.239.000	-129.724.506
Contratos de construcción	52.866.000	45.781.000	7.085.000
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	88.564.000	78.587.000	9.977.000
Otras retenciones	0	245.000	-245.000
Impuesto sobre la renta y complementarios	189.221.527	879.654.901	-690.433.374
Contribuciones	1.671	1.012.988	-1.011.317
Estampillas	879.314.607	1.619.775.758	-740.461.151
Impuesto al valor agregado - iva	27.940.966	0	27.940.966

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

En el año 2024, se llevó a cabo por primera vez en la entidad un contrato de estructuración de proyectos en el que se obtuvo ingresos de forma directa por realizar la prefactibilidad técnica para el proyecto inmobiliario de oficinas dentro del complejo arquitectónico de la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca, en razón a lo anterior en el mes de septiembre fue registrado formalmente ante la DIAN la responsabilidad de Fondecún frente al impuesto a las ventas IVA por los servicios gravados.

Los saldos de las cuentas de retenciones en la fuente al cierre de la vigencia del 2024 fueron menores respecto al cierre de la vigencia 2023 pues su variación fue negativa, dichas variaciones corresponden a los conceptos detallados a continuación: Honorarios \$ 60.436.698, Servicios \$ 111.523.000, Arrendamientos \$ 3.188.000, Compras \$ 50.290.000, Rentas de trabajo \$ 50.290.000 e Impuesto a las ventas retenido \$ 129.724.506, este pasivo tributario se cancelara en la siguiente vigencia a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Por su parte el saldo de las estampillas departamentales fue inferior al reportado en la vigencia anterior su reducción fue de \$ 740.461.151 y este pasivo se cancelará a favor de la Gobernación de Cundinamarca.

Igualmente en esta nota se relacionan los descuentos por retenciones en la fuente del impuesto de industria y comercio de la ciudad de Bogotá, la variación entre la vigencia anterior fue de \$ 9.977.000.





NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Concepto	2024	2023	Valor variación
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ 8.317.867.807	\$ 29.123.022.047	\$ (20.805.154.240)
Proceso ICBF	6.039.060.014	10.359.294.563	-4.320.234.549
Alcaldía Mayor de Bogotá SDIS	622.213.837	9.865.401.410	-9.243.187.573
Jairo de Jesús Gutiérrez Parra	74.372.400	2.185.656.107	-2.111.283.707
Edicson Rodríguez Acosta	1.003.144.394	775.064.671	228.079.723
D&T proyectos SAS	579.077.160	4.193.193.302	-3.614.116.142
Indexación intereses	0	1.744.411.993	-1.744.411.993

(Fuente: Estados financieros Fondecún – Informe área Jurídica Fondecún 2024)

Las cuentas de orden que se presentan en el estado de situación financiera corresponden a cuentas acreedoras que representan posibles obligaciones futuras surgidas a raíz de sucesos pasados. Su reconocimiento se realiza de acuerdo con el informe del área jurídica de la entidad al cierre de la vigencia, quienes utilizando la metodología prevista por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado en la resolución 431 de 28 de julio de 2023, establecen las probabilidades de las pretensiones de los procesos judiciales.

NOTA 27. PATRIMONIO

Concepto	2024	2023	Valor Variación
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	\$ 3.980.233.850	\$ 3.909.036.588	\$ 71.197.262
Capital fiscal	\$ 530.000.000	\$ 530.000.000	\$ -
Resultado de ejercicios anteriores	\$ 3.266.395.564	\$ 2.656.692.707	\$ 609.702.857
Resultado del ejercicio	\$ 158.106.734	\$ 696.612.329	\$ -538.505.595
Reservas	\$ 25.731.551	\$ 25.731.551	\$ -

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

Está compuesto en un 75% por aporte realizado por la Gobernación de Cundinamarca y el 25% restante corresponde a recapitalización de utilidades aprobada mediante acuerdo de Junta Directiva del mes de septiembre de 2016.

En la vigencia 2019, se registró reserva estatutaria por valor de 25 millones de pesos, referente a la utilidad presentada en el ejercicio de la vigencia 2018, aprobada por de junta directiva mediante acuerdo 002 del 1 de marzo.

A corte diciembre 31 de 2024, la entidad presenta una utilidad por valor de \$158.107 mil, este resultado se suma al ya consolidado desde la vigencia 2023, llegando a un total de \$3.424.502 mil productos de las gestiones comerciales para la suscripción de contratos interadministrativos y ejecución eficiente.





En cumplimiento a la resolución 418 del 6 de diciembre de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación la cual consistía que a partir del 1 de enero del 2024 las pólizas con cobertura superior a 360 días se pueden amortizar en la vigencia y en las subsiguientes, aquellas pólizas que no cumplieran ese requisito, y con saldo a 31 de diciembre de 2023 se deberían registrar, afectando las utilidades acumuladas de la entidad, en tal sentido se registro en este rubro un valor de \$86.909.mil.

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a los generados directamente en el desarrollo de las actividades del Fondo, entre ellos:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	10.344.771.988	10.975.653.571	-630.881.583
Venta de servicios	7.870.282.879	9.234.005.898	-1.363.723.019
Otros servicios	7.870.282.879	9.234.005.898	-1.363.723.019
Otros ingresos	2.474.489.109	1.741.647.673	732.841.436
Financieros	1.688.928.834	1.723.666.217	-34.737.383
Ingresos diversos	785.560.274	17.981.455	767.578.819

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

28.1 Venta de servicios

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
OTROS SERVICIOS	\$ 7.870.282.880	\$ 9.234.005.898	-\$ 1.363.723.018
Administración de proyectos (a)	7.029.946.745,22	9.231.856.298,06	- 2.201.909.553
Otros Servicios (b)	-	2.149.600,00	- 2.149.600
Consultorías ©	840.336.134,46	-	840.336.134

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

- a) Estos valores corresponden a los registros por reconocimiento de cuotas de gerencia, relacionados directamente por el avance de ejecución de cada contrato interadministrativo, teniendo en cuenta que el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público contempla que el efectivo recibido para entregar bienes o prestar servicios específicos en el futuro se reconocerá como pasivo.

Estos valores sólo se reconocerán como ingresos cuando se cumpla con el hecho generador, es decir, cuando se haya entregado el bien o prestado el servicio relacionado.



Fondecún mensualmente registra en sus estados financieros el reconocimiento por avance de proyectos tal como lo indica las directrices de manual de políticas contables frente al reconocimiento de ingresos:

“Ingresos: se reconocerán como ingresos los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio”.

- b) En periodos anteriores, Fondecún registraba ingresos por la emisión de certificaciones laborales a funcionarios y contratistas que las solicitaban. Sin embargo, a partir del segundo semestre del año 2023 por instrucción de la Gobernación no se deben cobrar dichas certificaciones.
- c) En el año 2024, se llevó a cabo por primera vez en la entidad un contrato de estructuración de proyectos en el que se obtuvo ingresos de forma directa por realizar la prefactibilidad técnica para el proyecto inmobiliario de oficinas dentro del complejo arquitectónico de la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
OTROS INGRESOS	2.474.489.109	1.741.647.673	732.841.436
Ingresos Financieros (a)	1.688.928.834	1.723.666.217	- 34.737.383
Recuperaciones (b)	-	4.106.926	- 4.106.926
Indemnizaciones (c)	-	2.309.999	- 2.309.999
Otros Ingresos Diversos (d)	785.560.274	11.564.530	773.995.744

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

- a) Los valores mencionados representan los ingresos obtenidos por rendimientos financieros de las cuentas bancarias utilizadas para la operación de la entidad, así como por concepto de las cuentas bancarias asignadas a contratos interadministrativos establecidos según lo acordado con el cliente.
- b) Los valores reflejados en este rubro fueron recuperaciones por devolución de valores pagados a empleados en vigencias pasadas y devueltas en la presente vigencia, un acuerdo de pago con ex contratista de la entidad por la pérdida de un equipo de cómputo y el pago de la incapacidad temporal de la funcionaria Aura Marina Guevara.
- c) Para la vigencia 2023 se registró el pago del siniestro por hurto de un computador, reconocido por la aseguradora Axxa Colpatria.





- d) En el rubro de ingresos diversos se registró el reintegro de un mayor valor pagado por SOAT a la aseguradora Axxa Colpatría y el pago por gastos administrativos de proyectos, por parte de Empresas públicas de Cundinamarca E.S.P.

NOTA 29. GASTOS

A la fecha del 31 de diciembre de 2024, los gastos de la entidad han sido detallados y clasificados en los siguientes rubros principales:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	10.344.771.988	10.279.041.241	65.370.747
De administración y operación	9.833.652.433	8.510.855.607	1.322.796.826
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	67.062.792	13.267.211	53.795.581
Otros gastos	285.950.028	1.754.918.423	-1.468.968.395

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

29.1 Gastos de administración y operación.

Los gastos de administración y operación incluyen sueldos del personal, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina y provisiones para prestaciones sociales. Asimismo, se destaca el rubro de gastos generales, que ha experimentado la mayor variación debido a la contratación por honorarios y otros costos para el funcionamiento de la entidad. Así como el contrato celebrado bajo la modalidad de selección de menor cuantía para adquirir en arriendo un nuevo software, en cumplimiento de los requisitos técnicos y financieros establecidos por Fondecún para una solución en la nube del sistema financiero, administrativo y otros de la entidad. Como resultado de este proceso, se ha firmado un contrato con el proveedor Soluciones Integrales de Informática WEB SAS para la implementación de la solución SIIWEB.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	9.833.652.433	8.510.855.607	1.322.796.825
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	9.833.652.433	8.510.855.607	1.322.796.825
Sueldos y salarios	1.610.141.743	1.480.171.048	129.970.694
Contribuciones imputadas	224.000	22.496.249	-22.272.249
Contribuciones efectivas	357.558.200	330.025.300	27.532.900
Aportes sobre la nómina	49.127.500	45.949.000	3.178.500
Prestaciones sociales	577.971.548	545.131.353	32.840.194
Generales	7.098.005.335	6.004.304.709	1.093.700.625





Impuestos, contribuciones y tasas	140.624.107	82.777.947	57.846.159
-----------------------------------	-------------	------------	------------

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

29.1.1 Gastos generales.

Gastos Generales, que contemplan gastos por honorarios, arrendamiento, seguros, transporte, servicios públicos, materiales y suministros, entre otros, los cuales son para el mantenimiento y correcto funcionamiento de la entidad.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
GENERALES	7.098.005.335	6.004.304.709	1.093.700.625
Honorarios (a)	5.861.977.838	4.980.895.077	881.082.760
Arrendamiento Operativo (b)	555.774.189	481.578.365	74.195.824
Seguros generales ©	191.909.381	241.970.714	- 50.061.332
Servicios (d)	45.755.665	1.200.000	44.555.665
Servicios públicos (e)	76.396.277	91.188.439	- 14.792.161
Materiales y suministros (f)	66.098.883	38.292.725	27.806.158
Comunicaciones y transporte (g)	450.000	1.975.004	- 1.525.004
Combustibles y lubricantes (h)	11.014.222	11.712.845	- 698.623
Viáticos y gastos de viaje (l)	47.922.262	29.233.867	18.688.395
Mantenimiento (j)	4.708.070	10.369.363	- 5.661.292
Procesamiento de información (k)	212.902.236	114.388.306	98.513.929
Impresos, Publicaciones, suscripciones y afiliaciones (l)	481.600	1.500.000	- 1.018.399
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería (m)	13.731.013	-	13.731.013
Elementos de aseo, lavandería y cafetería (n)	8.883.694	-	8.883.694

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

- a) Honorarios: Registra la contratación necesaria para el funcionamiento de Fondecún, como son los contratos por prestación de servicios de los gerentes de convenio, supervisores y apoyos para el seguimiento de los contratos interadministrativos, los pagos a la firma de revisoría fiscal, contratos de asesoría jurídica y tributaria externa. Igualmente, en aplicación del principio de asociación, registra el costo por la prestación de servicios en forma directa por realizar la



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

prefactibilidad técnica para el proyecto inmobiliario de oficinas dentro del complejo arquitectónico de la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.

- b) Arrendamiento operativo: En este rubro se registra los arrendamientos de las oficinas 21-01 donde opera actualmente la entidad y la oficina 20-002 que se destinó para capacitaciones, reuniones y como sitio de comedor de los contratistas y funcionarios; que se encuentran ubicadas en el Edificio Centro Internacional Torre A en la avenida carrera 10 No. 28 – 49. De igual manera el alquiler de equipos de cómputo para la entidad con el proveedor NECSOFTPC S.A.S
- c) Seguros Generales: Los valores reconocidos en esta cuenta son por las pólizas de seguros para la protección de activos de la entidad y principalmente por cumplimiento de los contratos interadministrativos que la entidad suscribe con los clientes.
- d) Servicios: Los valores registrados bajo esta categoría corresponden en su mayoría a los gastos incurridos para la adecuación de las instalaciones de la oficina de la entidad ubicada en Edificio Centro Internacional Torre A ubicado en la avenida carrera 10 No. 28 – 49. También se registra el servicio de soporte técnico para la instalación de licencias como los servicios de copia de respaldo en la nube y los pagos del contrato de servicios generales.
- e) Servicios públicos: En este rubro se encuentra registrado los gastos por acueducto y alcantarillado, teléfono, gas, energía de la oficina donde funciona Fondecún.
- f) Los materiales y suministros: registrados en este rubro se registran los suministros de resmas de papel, los insumos para impresión el material para aseo y cafetería
- g) Comunicaciones y transporte: se registra en esta cuenta gastos por mensajería entre los municipios y dentro de la ciudad y transporte a funcionarios por jornadas de trabajo adicional.
- h) Combustibles y lubricantes: se registra en este rubro los gastos por gasolina y mantenimiento general del vehículo asignado a la gerencia.
- i) Viáticos y gastos de viaje: se reconocen gastos por viajes eventualmente para labor comercial en otros municipios y departamentos.
- j) Mantenimiento: Se llevan a este rubro erogaciones por arreglos locativos en la oficina y muebles donde funciona Fondecún.
- k) Procesamiento de información: Se registra los servicios de hosting para la página web y correo electrónico institucional, licencias y servicios en la nube.
- l) Impresos, Publicaciones, suscripciones y afiliaciones: Se registraron los gastos incurridos en impresiones publicitarias para la entidad.

Contáctenos





- m) Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería: Se registra el servicio integral de aseo y cafetería contratado para el desarrollo de dichas actividades en las oficinas donde funciona Fondecún.
- n) Elementos de aseo, lavandería y cafetería: Este rubro se compone de los suministros para aseo y cafetería para el desarrollo general en las oficinas de la entidad.

29.1.2 Gastos por impuestos, contribuciones y tasas

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 140.624.107	\$ 82.777.947	\$ 57.846.160
Cuota de Fiscalización y Auditaje (a)	23.238.512	24.485.438	-1.246.926
Impuestos Industria y Comercio Bogotá (b)	8.200.000	0	8.200.000
GMF (c)	15.200	0	15.200
Estampillas (d)	109.170.395	58.292.509	50.877.886

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

- (a) Se registra en este rubro la cuota de auditaje anual de la Contraloría de Cundinamarca por el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal correspondiente a la vigencia.
- (b) Este rubro es un valor a pagar del gasto del contrato interadministrativo por la prestación de servicios en forma directa por realizar la prefactibilidad técnica para el proyecto inmobiliario de oficinas dentro del complejo arquitectónico de la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.
- (c) Este registro se refiere a un reembolso por gastos de caja menor.
- (d) En este concepto se contabilizan las estampillas municipales y departamentales que los clientes descuentan de la cuota de gerencia pagada a Fondecún para la ejecución de los contratos interadministrativos.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	67.062.791	13.267.211	53.795.579
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	29.612.613	13.267.211	16.345.401
Maquinaria y equipo	1.581.679	0	1.581.679
Muebles, enseres y equipo de oficina	8.606.406	8.917.876	-311.470
Equipos de computación y comunicación	19.424.528	4.349.334	15.075.193





AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	37.450.178	0	37.450.178
Licencias	37.450.178	0	37.450.178

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

Se registro la depreciación de los bienes para la valoración adecuada de los activos de la entidad en el transcurso del tiempo. Este rubro se encuentra representado principalmente en equipos de cómputo, muebles y equipos de oficina. Adicional se amortizo la adquisición del antivirus realizada al proveedor COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P.

29.3 Otros gastos

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	285.950.025	1.754.918.423	-1.468.968.398
FINANCIEROS	2.985.425	434.137.127	-431.151.702
Intereses de Sentencias (a)	2.985.425	434.137.127	-431.151.702
IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	158.292.526	857.908.000	-699.615.474
Impuesto sobre la renta y complementarios (b)	158.292.526	857.908.000	-699.615.474
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	0	180.728.328	-180.728.328
Provisiones	0	180.728.328	-180.728.328
GASTOS DIVERSOS	124.672.074	282.144.967	-157.472.893
Impuestos asumidos (c)	50.876.322	93.151.325	-42.275.003
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales (d)	70.513.788	188.514.072	-118.000.284
Otros gastos diversos (e)	3.281.964	479.570	2.802.394

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

- Se registro el pago por intereses de sentencias ordenado en el auto No. 005 del 21 de marzo del 2019, proferido por el Ministerio del Deporte, mediante el cual ordeno mandamiento de pago en contra del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN.
- Este rubro corresponde a la provisión para el pago del impuesto de renta.
- Impuesto industria y comercio en el distrito capital y en los municipios con que se tiene contrato interadministrativo donde se toma como base la cuota de gerencia.
- Se registro la devolución de saldos no ejecutados del contrato interadministrativo 8239 de 2017 (17-147) con la Secretaria Distrital de integración Social de acuerdo con la autorización dada mediante acta de comité de conciliación No. 002 de 2024 del 15 de febrero de 2024
- Descuentos de impuestos realizados en el 2024 de ejercicios anteriores.





NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Para el año 2024, el valor determinado como provisión para el impuesto liquidado sobre un porcentaje del 35% fue el siguiente:

35.1 Activos por impuestos corrientes y diferidos

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	747.672.541	1.120.761.908	-373.089.367
CORRIENTES	747.672.541	1.120.761.908	-373.089.367
Anticipo de impuesto sobre la renta	30.745.000	208.844.000	-178.099.000
Retenciones en la fuente	595.015.541	794.565.908	-199.550.367
Auto Retenciones Periodo Fiscal Corriente	113.793.000	117.352.000	-3.559.000
Otros derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones	8.119.000	0	8.119.000

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

35.2 Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	189.221.526	879.654.901	-690.433.375
CORRIENTES	189.221.526	879.654.901	-690.433.375
Provision impuesto de renta vigencia corriente	189.221.526	879.654.901	-690.433.375

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

35.3 No aplica

35.4 Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido

Concepto	2024	2023	Valor Variación
Impuesto sobre la renta y complementarios corrientes	\$ 158.292.526	\$ 857.908.000	-\$ 699.615.472

(Fuente: Estados financieros Fondecún)

35.4.1 Provisión del impuesto de renta

A continuación, se muestra un resumen del cálculo de la provisión del impuesto de renta para la vigencia 2024.



CALCULO DE PROVISION DE IMPUESTO DE RENTA	
Utilidad antes de Impuestos 2024	316.399.261
Ingresos no constitutivos	0
Otros ingresos no constitutivos	0
Gastos no deducibles	135.865.101
Impuestos, Contribuciones y Tasas	59.076.322
GMF	7.498
Intereses e indexación sentencias	2.985.425
Multas y Sanciones	70.513.788
Gasto conciliación convenios y otros gastos	3.281.964
Renta liquida	452.264.362
Total renta liquida gravable 2024	452.264.362
Tarifa impuesta de renta para el 2024	35%
Total provision impuesto de renta	158.292.526

GERMAN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
Representante Legal

MIGUEL ANTONIO RAMÍREZ ALFONSO
Contador
TP 63.451 –T



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO
DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN**

NIT: 900.258.772

CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2024 -2023

Hemos preparados los estados financieros individuales de **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN** al 31 de diciembre de 2024 y 2023, estado de cambios en la situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y sus respectivas revelaciones que forman con ellos un todo indivisible, por el período terminado en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas conforme lo establece la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificatorios.

Los procedimientos de reconocimiento, medición y revelación han sido aplicados conforme a las cualidades y principios de la información contable pública y reflejan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023; así como los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo.

- A) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- B) la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Empresas.
- C) se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.
- D) se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Se firma en Bogotá D.C a los quince (15) días del mes de febrero de 2025.

Germán Andrés Fuertes Chaparro
Representante Legal
C.C. 7175692

Miguel Antonio Ramírez Alfonso
Profesional Especializado
TP. 63451-T



**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
“FONDECÚN”**

Señores
JUNTA DIRECTIVA
FONDECÚN.

Opinión Favorable

He auditado los Estados Financieros separados del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca “FONDECÚN”, preparados por la administración a 31 diciembre de 2024, que comprenden: El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en la misma fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información relevante explicativa.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos de Fondecún han sido preparados razonablemente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo de la Resolución 139 de 2015, modificada por las Resoluciones 219 de 2020 y 212 de 2021, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera, para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, bajo el marco normativo de la Resolución 414 de 2014, normas modificatorias y complementarias expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Fundamentos de la opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría a los Estados Financieros de mi informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los Estados Financieros en concordancia con la Ley 43 de 1990 y el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de énfasis

Llamo la atención, y sin considerarlo una salvedad, que la Administración evalúe los efectos producto de las variaciones en los indicadores macroeconómicos, en particular los del cierre de 2024 como son: inflación del 5.20%, devaluación del 15,36% del peso frente al dólar, la TRM de \$4.409,15, entre otros, producto de las variables económicas, así como los efectos no previsibles en la gerencia y ejecución de los proyectos gestionados por Fondecún, determinando si los mismos pudieron verse afectados en sus componentes y proyecciones financieras con relación a la estructuración inicial de los mismos.

Párrafo de otros asuntos.

Fui designado como Revisor Fiscal por la firma Multiaservi Consultores Ltda., a partir del 1° de agosto de 2024, firma seleccionada por la Junta Directiva en sesión del 19 de julio del mismo año.

Los Estados Financieros terminados el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro revisor fiscal y en el informe del 15 de febrero de 2024 emitió una opinión no modificada.

Responsabilidades de la administración en relación con los Estados Financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con el anexo de la Resolución 139 de 2015 de la CGN y sus modificatorios, que incorporan las NIIF con énfasis en las NICSP para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, bajo el marco normativo establecido en la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios emitidos por la CGN.

Los Estados Financieros han sido preparados asumiendo que la Compañía continúa bajo el principio de negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento, en atención a lo consignado en las de los Estados Financieros.

La Junta Directiva es responsable de la supervisión y validación del proceso de la información financiera y contable de Fondecún, así como el seguimiento en la preparación y presentación del Informe de Gestión.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad,

pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Lo anterior como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables con la correspondiente información revelada por la Empresa.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de Empresa en funcionamiento y basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como Empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría integral. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunicué a los responsables del gobierno de la Empresa en relación con; el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la misma, así como los aspectos relevantes del Control Interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría. Informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.
- Además, informo que, durante el año 2024, Fondecún ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y se conservan debidamente

- Fondecún ha efectuado la liquidación y el pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Los administradores de la Entidad dejaron constancia en el Informe de Gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.
- Fondecún ha cumplido con lo establecido en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor y a su obligación de utilizar software debidamente licenciado.
- Fondecún ha cumplido con lo establecido en la Resolución 411 de 2023 relacionado con la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación.
- La administración elaboró y presentó el informe de gestión, el cual guarda concordancia con los Estados Financieros y el resultado de las actividades correspondiente al periodo auditado.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el numeral 3° del artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre si hay y son adecuadas las medidas de Control Interno sobre la conservación y custodia de los bienes de la sociedad. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la empresa, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la empresa;
- Estatutos de la Empresa;
- Las decisiones Empresariales;
- Actas de la Junta Directiva.
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados e informes intermedios.

El Control Interno de una empresa es un proceso requerido por los encargados del gobierno, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales externas e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que facilitan un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen seguridad razonable de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco normativo aplicable a empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, bajo el marco normativo establecido en la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Empresa, así como las disposiciones de los estatutos y de los órganos de dirección y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes.

Las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la empresa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Junta Directiva y si logra un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría para el periodo auditado.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Para dar cumplimiento a lo definido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, y en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en el numeral 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionados con si hay y son adecuadas las medidas de control

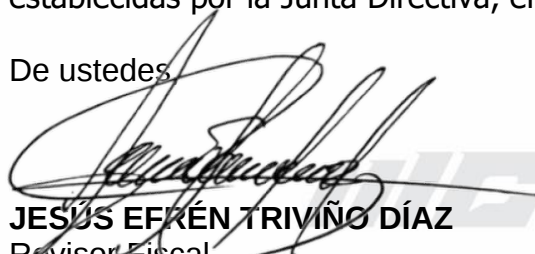
interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder.

En mi opinión, el control interno ejecutó el plan de auditoría aprobado para el periodo auditado, sin embargo, considero relevante continuar con la cobertura a todas las áreas de la Entidad con auditorías a las operaciones administrativas, financieras, jurídicas y custodia de los bienes de la entidad, de tal manera que se mitigue la probabilidad de riesgo a través de acciones de prevención.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión y en cumplimiento del numeral 1° del artículo 209 del Código de Comercio, en el cual la evaluación de los actos de los administradores de la Entidad dé cumplimiento a las normas y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias establecidas por la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

De ustedes,



JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 56.588-T

Designado por Multiaservi Consultores Ltda.

Preparó LNPM

Revisó. RYVP

Revisó. JSJR

Revisó. YPSM

Aprobó. JETD

Bogotá D.C. 17 de febrero de 2.025